SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7154394 Radicado # 2026EE266053 Fecha: 2026-11-12
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Radicado **SDA 2026ER242548** de 21 de octubre de 2026.
Registro de petición **6548372026**

Asunto: Petición anónima.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, donde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar da traslado de la solicitud anónima donde se solicita:

"(…) intervención urgente por afectación al espacio público, seguridad y convivencia en el sector de la carrera 45 B con Calle 68 B sur. (…)".

Al respecto, la Subdirección de Silvicultura - SS de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, da respuesta en los siguientes términos:

En visita realizada por un profesional forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura, el día 26 de octubre de 2026, a la Carrera 45 B con Calle 68 B sur, barrio Verona, de la localidad de Ciudad Bolívar, bajo condiciones normales, en el momento de la visita se observa que el arbolado perimetral de la zona pública que abarca el parque se encuentra en regular estado físico y sanitario debido a factores medio ambientales, no se encuentra en la zona tocones, residuos de material vegetal, ni ningún indicio que permita establecer intervención ilegal del arbolado urbano.

Desde esta Subdirección no se considera justificable la intervención del arbolado urbano del sector por acta de emergencia o por fuera del plan de podas que adelanta el operador de aseo del sector de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto Distrital 646 del 2025, Único del Sector Ambiente.

Para dar respuesta sobre los temas de residuos, escombros, contenedores y temas similares, se da traslado al operador de aseo Limpieza Metropolitana LIME S.A.S EPS para que desde sus competencias atienda la solicitud.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la KR 14 54 38, en las líneas de atención telefónica: 601 377 8810, 601 377 8812, 601 377 8872 y 601 377 8804 de 9:00 am. a 3:30 p.m., en la red de Centros de Atención Distrital Especializados CADES y SuperCADES, o a través de la página de

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

la entidad http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app o el correo electrónico de atención a usuarios atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico un (1) folio

REGISTRO FOTOGRÁFICO ***2026ER242548 del 21/10/2026***

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No 1 Placa dirección visita</td><td>Foto No 2 Vista general del arbolado evaluado</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto No 3 Vista general del arbolado evaluado en zona pública</td><td>Foto No 4 Vista general del arbolado evaluado en zona pública</td></tr>
</table>